

REGISTRO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE LOS DOCTORANDOS

ÍNDICE:

OBJETO	1
ALCANCE	1
NORMATIVA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA	2
DEFINICIONES	2
RESPONSABILIDADES	2
DESARROLLO	2
SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES	3
ARCHIVO REGISTROS DE LAS EVIDENCIAS	3
RENDICIÓN DE CUENTAS	4
ANEXO	5

RESUMEN DE REVISIONES

Edición	Fecha	Apartado	Motivo de la modificación
01	Octubre 2023		Acreditación institucional Escuela Internacional de Doctorado

ELABORADO POR: ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (EIDUCAM)

FECHA: Octubre 2023

1 OBJETO

Establecer un procedimiento para el registro y control de las actividades de los doctorandos en la Escuela Internacional de Doctorado de la UCAM (EIDUCAM), mediante el uso de un documento de actividades individualizado que será revisado regularmente por el tutor y el director de la tesis, y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado. (CAPD)

2 ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todos los doctorandos admitidos en Programas Oficiales de Doctorado de la EIDUCAM.

3 NORMATIVA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- RD 99/2011, de 28 de enero, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Normativa reguladora de los estudios de doctorado de la UCAM
- Reglamento régimen interno de la EIDUCAM.

4 DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5 RESPONSABILIDADES

- **Secretaría Técnica Escuela de Doctorado (STED):** Lanzar el proceso de generación del documento de actividades de cada doctorando.
- **Comisión Académica Programa de Doctorado (CAPD):** Evaluación anual del documento de actividades de cada doctorando matriculado en el programa de doctorado.

- **Director/es:** Supervisión del documento y seguimiento de registros.
- **Tutor:** Supervisión del documento y seguimiento de registros.
- **Doctorando:** Mantenimiento y edición del documento de actividades.

6 DESARROLLO

6.1 Generación del Documento de Actividades

Una vez matriculado en el programa, la Secretaría Técnica de la EIDUCAM materializará, en soporte electrónico, para cada doctorando, el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de evaluación y control de actividades formativas, plan de formación e investigación y evaluaciones anuales de tutor, director y CAPD.

Este proceso se realiza mediante la aplicación LAUREA ACADEMIC generando una ficha de seguimiento a la que tendrán acceso, doctorando, director, tutor y CAPD.

6.3 Supervisión y Evaluación

Los doctorandos deben recoger sus avances en el desarrollo de su programa (superación de actividades formativas, plan de investigación y formación) a través de la aplicación LAUREA ACADEMIC y será responsabilidad del tutor la validación o no de las actividades desarrolladas por el doctorando.

La mencionada aplicación permitirá que el doctorando sea monitorizado y supervisado por su tutor y habilitará un espacio destinado a tutores, directores y CAPD para realizar la evaluación anual de todos los doctorandos matriculados. Tras la evaluación, la CAPD emitirá la calificación global concedida a las actividades desarrolladas, que será «apto» o «no apto». La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

A continuación, se indican las direcciones web de los tutoriales que explican el proceso registro de actividades formativas y del plan de investigación y formación en el documento de actividades:

- [Tutorial sobre comunicación de actividades formativas](#)
- [Tutorial sobre registro del plan de investigación y formación](#)

Esta información se incluye en la guía de alumnos de doctorado y el “portal del doctorando”. Asimismo, en la guía de tutores y directores se incluye la información detallada e instrucciones para llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación de los doctorandos por parte de tutores/directores a través de la aplicación LAUREA ACADEMIC.

7 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

Identificación del Indicador	Código del proceso asociado al indicador	Evidencia Proceso de acreditación	Responsable de su custodia
Nº de documentos de actividades creados para alumnos de nuevo ingreso	PC7	E22	Secretaría Técnica EIDUCAM
Nº de documentos de actividades, activos.	PC7	E22	Secretaría Técnica EIDUCAM

8 ARCHIVO DE REGISTROS DE LAS EVIDENCIAS

Identificación del registro	Código del proceso asociado al indicador	Evidencia Proceso de acreditación	Responsable de su custodia
Actas de Comisión Académica programas de doctorado de	PC7	E22	Comisión Académica Programa de

 UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD – Escuela Internacional de Doctorado		
	Registro, evaluación y control de Actividades de los Doctorandos		
Código: PC7			

evaluación anual			Doctorado
Compromisos documentales de alumnos	PC7	E22	Secretaría Técnica EIDUCAM

9 RENDICIÓN DE CUENTAS

A. Informes Anuales:

La CAPD evaluará anualmente el documento de actividades de cada doctorando matriculado en el Programa.

B. Reuniones de Evaluación:

La Comisión Permanente de la EIDUCAM realizará reuniones periódicas de evaluación con los coordinadores de los programas de doctorado, para revisar el progreso de las actividades de los doctorandos, evaluar el cumplimiento de los objetivos de calidad y discutir las acciones de mejora necesarias.

C. Transparencia y Comunicación:

Las decisiones y acuerdos relevantes adoptados por el Comité de Dirección y las Comisiones de Trabajo serán comunicados a todos los miembros de la EIDUCAM a través de correos electrónicos oficiales y se publicarán en la web de la EIDUCAM cuando sea necesario.

D. Evaluación Externa:

La EIDUCAM se someterá a evaluaciones externas periódicas por parte de organismos acreditadores y de calidad, como ANECA, para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y la mejora continua de las actividades de registro y control de actividades de los doctorandos.

10 ANEXO



DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO Universidad Católica de Murcia

Miguel Carmena Barguero

Programa de Doctorado: Programa de Doctorado Ciencias de la Salud - Murcia
(Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, mediante el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado)

Director/a de tesis:

Nombre	Departamento	Entidad
Perez Sanchez, Horacio	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLITECNICAS	Universidad Católica San Antonio

Tutor/a: Maria del Mar Martinez Senac